

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

11666/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°11666, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien actúa en calidad de Apoderado Especial del señor [REDACTED]; y habiendo subsanado en fecha veinte de enero del presente año prevención realizada por esta oficina, ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Se me facilite la información de la fecha que empezó el tratamiento hasta la fecha del problema de salud de la diabetes, ya que necesito esa documentación. Expediente se encuentra en la Unidad Médica Apopa. Expediente a nombre de: [REDACTED]."* Hace las siguientes VALORACIONES:

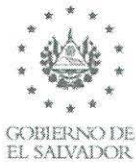
Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" .... sin embargo, el solicitante presentó los siguientes documentos: DUI de la titular de la información, DUI del solicitante y Poder Especial, otorgado a su favor por el señor [REDACTED]. Por lo que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 51. RELAIP.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Unidad Médica Apopa del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina. se recibió por parte de la Dirección Unidad Médica Apopa del ISSS según sus registros, copia certificada del expediente clínico a nombre [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 219 folios útiles, el cual se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24.36. 61, 66. 70. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública. RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución. Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de doce dólares de los Estados Unidos de América (USD \$12.00), lo que corresponde a 300 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar los documentos remitidos vía correo electrónico y su Documento Único de Identidad en original, a efecto de acreditar la calidad en la que actúa.

Notifíquese, por medio de correo electrónico

  
Lic. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
G.M.

